

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 25 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **84414**

Señor(a):

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

eMail: presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: ANTHONY SOSA BERMEO

ACCIONADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04389-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 18/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) JULIO ROBERTO PIZA RODRIGUEZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE RESUELVE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 25/08/2021 11:04:19

Secretario

Se anexaron (3) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_110010315000202104389002expedientedigi20210712102301.pdf
- Documento(2): 11_110010315000202104389001autoadmisorio20210715090441.pdf
- Documento(3): 17_110010315000202104389001autoqueresuel20210818170857.pdf
- Certificado(1): 5C71B230E7ECAB3C9D75310A7D56949AFFDAEF23C3BEFCBA3460F582DD501896
- Certificado(2): D48070E8BCA624372E49639DBFB32DC8F1D423EAE969410CF18618A6C09FB29E
- Certificado(3): 183CAE5C89AD133ECB5BB04ED57D71626D0791CF32D5143E505A31764F31BEB8

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-80604

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 25 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **84415**

Señor(a):

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

eMail: deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: ANTHONY SOSA BERMEO

ACCIONADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04389-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 18/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) JULIO ROBERTO PIZA RODRIGUEZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE RESUELVE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 25/08/2021 11:04:25

Secretario

Se anexaron (3) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_110010315000202104389002expedientedigi20210712102301.pdf
- Documento(2): 11_110010315000202104389001autoadmisorio20210715090441.pdf
- Documento(3): 17_110010315000202104389001autoqueresuel20210818170857.pdf
- Certificado(1): 5C71B230E7ECAB3C9D75310A7D56949AFFDAEF23C3BEFCBA3460F582DD501896
- Certificado(2): D48070E8BCA624372E49639DBFB32DC8F1D423EAE969410CF18618A6C09FB29E
- Certificado(3): 183CAE5C89AD133ECB5BB04ED57D71626D0791CF32D5143E505A31764F31BEB8

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-80604